



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2051/18

Expte. N° 2643/2018

Buenos Aires, 10 de julio de 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, montaje y puesta en servicio del interruptor principal del tablero eléctrico general del Palacio de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/35 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 36/43, el cual se halla rubricado por el requirente en todas sus fojas y conformado por el mismo a fs. 46.

Que a fs. 48 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

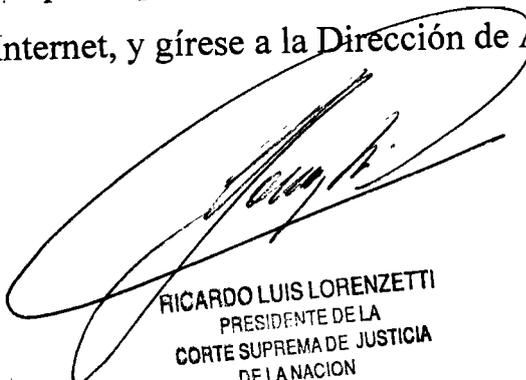
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión, montaje y puesta en servicio del interruptor principal del tablero eléctrico general del Palacio de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs.

36/43 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 48 por la suma total de pesos seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve (\$ 636.839.-) con cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-4-3-8-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION